APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TEXTOS

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 186-99, aprobado el 14 de junio de 1999

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 123 del 29 de junio de 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que la Ley No. 257, Ley de Justicia Tributaria y Comercial, ordenó al Poder Ejecutivo la publicación de las Leyes Tributarias del país debidamente actualizadas.

II

Que durante los dos años de vigencia de la Reforma Tributaria impulsada por el Gobierno de la República en 1997, han tenido lugar nuevos cambios en el sistema impositivo nacional.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política.

ACUERDA

Artículo 1.- Aprobar la publicación de la Edición Oficial 1999-2000 del texto actualizado de las leyes tributarias del país y de sus disposiciones reglamentarias, tomando en cuenta las reformas efectuadas a la fecha.

Artículo 2.- El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5028